

DENUNCIA
Código expediente: 2021/DEN/193
Origen de la actuación:
Denuncia sobre la instalación de una caldera de gasoil adosada a medianera de viviendas sin adoptar las correspondientes medidas de seguridad
Objeto de la actuación:
Análisis de la denuncia y del ámbito competencial
Naturaleza de la actuación:
Estudio y archivo
Fecha de comunicación a la persona denunciante:
14 de diciembre de 2021
Resultados de la actuación:
<p>La Inspección General de Servicios es un órgano de control interno que circunscribe su actuación al ámbito de la Generalitat y su sector público instrumental, no correspondiéndole actuar ante presuntos incumplimientos cometidos por ciudadanos o ciudadanas. Sus competencias están reguladas en el artículo 3 de la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, entre las que destaca a efectos de su denuncia la vigilancia y control del funcionamiento de los órganos y entidades incluidos en su ámbito de aplicación, así como la gestión de los programas, recursos personales y materiales, se ajustan en todo momento a las normas que les son aplicables.</p> <p>Excede de las competencias de la Inspección valorar la actuación del ayuntamiento al que denuncia los hechos sobre la falta de seguridad de la instalación y adoptar medidas en materias que están atribuidas a otra administración.</p> <p>De todo ello se informa a la persona denunciante y se procede al archivo de la denuncia.</p>